



Quarenta maravedis.

SILLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

que se venda al publico dos vinos a los precios prefijados, y se haga notorio por medio de edictos para que los brecheros quedan ya proceder a la introduccion de sus vinos, quedando el mosto a la discrecion por ansua que se le habia señalado.

y a p. Abate de Carbon

Unos en este Ayuntamiento una Mutancia de D. Felipe Comellas, es que manifiesta los terminos en que tiene Abatecer esta Ciudad de Carbon y demas que contiene entendida Acuerda: que para volver a ver esta Mutancia y en vista, y celtas antecedentes Prover lo conveniente se cite a favor de para el mes de inmediato veinte del corriente, en cuyo dia y ora verlar ome en las Casas Capitulares de vera celebrarse el Plenario de D. Abate, supendiendole la diligencia que deva practicar en esos dias, lo que se haga saber al Publico por medio de Edictos que se inserten en la

Orden nomb. los señores de este Ayuntamiento en oficio

